CEMENTERIO PARROQUIAL
PARROQUA SAN ANDRÉS APÓSTOL
(PELAHUSTÁN)

20 de febrero de 2020

A/A titulares sepulturas:

Desde hace más de un año y medio, septiembre de 2018 hasta la fecha, se está llevando a cabo la actualización de las titularidades y las tasas de las sepulturas del cementerio parroquial. En 2018 se actualizaron todas las sepulturas con una cuota anual de 10€.

A principios de 2020 se emitió el recibo de la cuota anual del año 2019. Después de todo este tiempo. A partir de ahora, la cuota de mantenimiento se pasará por el banco el mes de noviembre en el año natural. Este año y de manera extraordinaria serán dos, el de 2019 que ya ha sido emitido y en noviembre el de este año 2020. Los titulares que lo hagan por el banco directamente deberán indicar en el concepto el año de la cuota. Se recuerda a todos los titulares de la obligatoriedad del pago anual de las tasas de mantenimiento del cementerio.

Así mismo, se pone en conocimiento que las siguientes sepulturas cuyo titular no ha aparecido en el período indicado, tendrán un último período, desde el 20 de febrero hasta el 20 de abril de 2020 para actualizar los datos de titularidad y las tasas anuales. Pasado este tiempo, se considerará que están vacías o bien no tienen titular o en su defecto, están abandonadas y se ofertará para nueva adquisición cumpliendo las cláusulas del contrato de titularidad de la sepultura.

PARROQUIA SAN ANDRÉS APÓSTOL DE PELAHUSTÁN

SEPULTURA NUMERO: 48, 59, 97, 159, 200, 209, 238